



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Ad Ref Solicitar al CS aprobación asignaturas optativas

---

V I S T O que por Resolución (CS) N° 8446/17 se estableció que en el Ciclo Superior se incorporen asignaturas de carácter optativas, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se encuentra contemplada en la Resolución (CS) N° 2210/03.

Lo aconsejado por las Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
“Ad Referéndum” del Consejo Directivo

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de las Asignaturas Optativas “Introducción al Bienestar Animal”, “Introducción a la Etología Clínica”, “Diagnóstico por Imágenes en Pequeños Animales”, “Medicina de Animales no Convencionales y Silvestres” y “Revalorización de la Fauna como Recurso Natural” a la Carrera de Veterinaria según se detallan en los

Anexos que se adjuntan.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Alumnos y Graduados.  
Cumplido, pase a la Dirección de Despacho de Consejo Directivo a sus efectos.